

## **RESUMEN**

Como ente rector de los temas de Áreas Protegidas y Biodiversidad de Guatemala, el CONAP tiene como uno de sus principios fundamentales fomentar el reconocimiento, la conservación y el uso apropiado del patrimonio natural del país, utilizando para ello la Educación Ambiental.

La Educación Ambiental es una herramienta poderosa, que al utilizarse sistemáticamente y a largo plazo, permitirá contribuir a la formación de valores que favorezcan la conservación de la naturaleza.

La ley de Áreas Protegidas en su artículo 3 y el Reglamento de la misma ley, en su artículo 2, establecen la importancia de la educación ambiental y de desarrollar programas educativos, para lograr concienciar a la población sobre la conservación y uso apropiado del patrimonio natural del país.

Tomando como marco general la actual reforma educativa, la Política Nacional de Educación Ambiental desarrollada durante el 2005 y la Estrategia Nacional generada en 1990, se desarrolló el **“Plan de Educación Ambiental sobre áreas protegidas y biodiversidad (2007-2008)”**.

El objetivo de este Plan es constituirse en una herramienta, que pueda ser utilizada por diferentes instituciones, para apoyar actividades de educación ambiental formal, no formal e informal en los temas de áreas protegidas y biodiversidad.

Por otro lado, busca establecer mecanismos para coordinar actividades en conjunto, a manera de optimizar recursos, tiempo y presupuestos. Además de compartir experiencias y material para tener un mayor impacto.

La metodología empleada consistió en el desarrollo de 10 talleres a nivel nacional, para lo que se contó con la participación de 152 personas representantes de 63 instituciones de los sectores gubernamental, no gubernamental, académico y privado, que trabajan directa o indirectamente en los temas de áreas protegidas y biodiversidad. El Anexo 1, incluye el listado de participantes.

Como producto de cada taller se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Un FODA en el cual se presenta un análisis de la situación de la educación ambiental de cada región o departamento. A continuación se describen los aspectos priorizados:
  - Fortalezas: se cuenta con material de educación ambiental, existe personal capacitado y se tiene interés en el tema de educación ambiental.
  - Debilidades: poca coordinación entre las instituciones y presupuesto limitado para dedicarlo a educación ambiental.

## **Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-**

- Oportunidades: disponibilidad de fondos de instituciones externas y voluntariado.
- Amenazas: problemas sociales que afectan a nivel nacional e inestabilidad de las instituciones gubernamentales producida por los cambios de Gobierno.

**b)** Se obtuvo información sobre las actividades y materiales de educación ambiental que realizan todas las instituciones participantes. Los resultados del taller indican que los tres grupos meta a los que se están dirigiendo las actividades de educación son: a) niños y niñas, b) líderes comunitarios y c) maestros. Los temas de “áreas protegidas” y “flora y fauna” se encuentran entre los que se consideran como prioritarios; sin embargo, se considera que estos tienen la misma importancia con los temas de “manejo de basura” e “incendios forestales”. En cuanto a las metodologías educativas que se emplean a nivel nacional predominan las charlas, seguida por talleres y visitas a sitios.

**c)** Plan de Educación 2007-2008. Cada Plan posee líneas de acción, las cuales derivan de la Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Las líneas de acción son iguales para cada departamento o región. Derivadas de éstas líneas se proponen actividades y se definen responsables para su ejecución. Existen tres columnas adicionales (tiempo, costo y contraparte) que fueron desarrolladas en algunas regionales, dependiendo del grado de organización que se encontró en cada lugar.

Cada región o departamento desarrolló su propio Plan sobre áreas protegidas y biodiversidad, de acuerdo al nivel de avance que se ha logrado en estos temas, además del grado de organización y coordinación actual. Este Plan pretende implementarse a partir del 2007, y ser el primer paso para la coordinación efectiva entre las instituciones interesadas en la conservación del patrimonio natural.